



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
"2019 - Año de la Exportación"

"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 11 de Julio de 2019.-

VISTO:

El Memorando CUDAP FCNyCS N° 0001393/19 de la Sec. de Investigación y Posgrado con la solicitud de rectificación del Art. 1° de la Resolución CDFCNyCS N° 097/19, y

CONSIDERANDO:

Que según acta obrante a fojas 60 y 61 del CUDAP: EXP_FCNCs_CR-SJB:0000270/2017 el Comité Académico de Posgrado de la FCNyCS admitió al Lic. Pablo Gibilisco a la Carrera Doctorado en Ciencias Biológicas.

Que por Resolución CDFCNyCS N° 097/19 se formalizó dicha admisión.

Que por un error involuntario se designó por la resolución mencionada precedentemente, a la Dra. Vanesa Negrin como Co-directora.

Que es necesario enmendar dicho error.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria de este Cuerpo el 26 de Junio ppdo. y aprobado por unanimidad.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

Art. 1°) Rectificar del Art. 1° de la Resolución CDFCNyCS N° 097/19 correspondiendo designar como Directoras de Tesis del alumno Lic. Pablo Gibilisco, a la Dra. Yanina Idaskin y a la Dra. Vanesa Negrin.

Art. 2°) Dejar sin efecto la designación de la Dra. Vanesa Negrin como Co-directora de la Tesis.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS N° 342/19

Dra. Susana Jussims Rizzo
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIAL BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.